

# Factura Pequeño Contribuyente

LEONEL ESTUARDO, MONTERROSO URÍZAR  
 Nit Emisor: 57239126  
 LIC. LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR  
 4 AVENIDA A 29-26 VALLE DORADO SAN CRISTOBAL, zona 8,  
 Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS


NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 64957E8C-78DA-44ED-B798-A97732A74A28  
 Serie: 64957E8C Número de DTE: 2027570413  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 30-sep-2022 10:44:57  
 Fecha y hora de certificación: 08-sep-2022 10:44:57  
 Moneda: GTQ

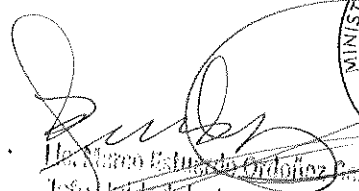
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del 01/09/2022 al 30/09/2022, según contrato número MEM-438-2022.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	


\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energia y Minas

Vb: Bb.   
 Lic. Leonel Estuardo Monterroso Urizar  
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energia y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-438-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de septiembre del año 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración de Dictamen UAJ-550-2022 dentro del expediente administrativo DGH-1221-2020.
- Se atendió la providencia SG-PROVI-3416-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022 remitida por la Secretaria General de este Ministerio.
- Elaboración de providencia UAJ-206-2022 en la que se da respuesta a la Secretaria General de este Ministerio de la providencia SG-PROVI-3425-2022.
- Se atendió la providencia SG-PROVI-3425-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 remitida por la Secretaria General de este Ministerio.
- Elaboración de providencia UAJ-207-2022 en la que se da respuesta a la Secretaria General de este Ministerio de la providencia SG-PROVI-3416-2022.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Se remitió informe a Recursos Humanos sobre el estado de procesos de reinstalación y ordinarios laborales mediante oficio No.831-2022/UAJ/MEOG/lemu

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Se evacuó el Recurso de Reposición interpuesto dentro del expediente administrativo DGH-1221-2020

e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de memorial informando lo requerido por el juzgado el 19 de julio de 2022 dentro del juicio ordinario laboral 01173-2017-13048.

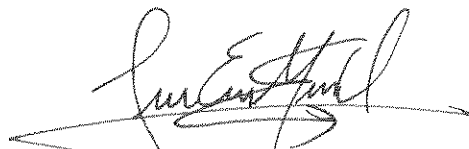
- Elaboración de memorial informando al juzgado lo requerido en resolución de fecha 02 de junio de 2022 dentro de la reinstalación No. 01173-2016-11864
- Elaboración de memorial informando al juzgado lo requerido por el juzgado el 18 de julio de 2022 dentro del juicio ordinario laboral 01173-2016-04921
- Elaboración de memorial informando al juzgado los avances de la gestión administrativa para el pago de salarios caídos y demás prestaciones laborales condenados dentro del juicio de reinstalación No. 01173-2019-06716
- Elaboración de memorial informando al juzgado lo requerido por el juzgado el 02 de junio de 2022 dentro del juicio ordinario laboral 01173-2016-11864
- Elaboración de memorial interponiendo recurso de revocatoria dentro de la reinstalación 01173-2019-06716
- Elaboración de memorial interponiendo reconsideración de apremio dentro de la reinstalación 01173-2019-06716
- Elaboración de memorial evacuando 48 horas como tercero interesado dentro del Amparo 976-2022
- Elaboración de memorial interponiendo apelación en contra de la resolución de fecha 01 de agosto de 2022, dictada dentro de la reinstalación 01173-2018-03410
- Elaboración de memorial interponiendo apelación en contra de la resolución de fecha 29 de julio de 2022, dictada dentro de la reinstalación 01173-2018-03410
- Elaboración de memorial solicitando prórroga para acreditar la reinstalación y pago de salarios caídos dejados de percibir dentro de la reinstalación 01173-2019-04483
- Elaboración de Amparo nuevo interpuesto dentro de la reinstalación No. 01173-2019-07340
- Elaboración de memorial en el que se subsana previo interpuesto dentro del Juicio Ordinario Laboral No.01173-2019-04502.
- Elaboración de memorial solicitando que se traiga a la vista un memorial presentado el 10 de mayo de 2022, para que se resuelto dentro del Juicio Ordinario Laboral No.01173-2019-04502.
- Elaboración de memorial solicitando se aclare la resolución de fecha 01 de agosto de 2022 dictada dentro de la reinstalación 01173-2021-02181
- Elaboración de memorial interponiendo recursos de apelación en contra de la resolución de fecha 08 de agosto de 2022 dictada dentro de la Reinstalación 01173-2018-03464.
- Elaboración memorial presentando a la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo la documentación requerida dentro del Auto para mejor proveer dictado dentro de la reinstalación 01173-2019-04821
- Revisión del expediente ordinario laboral 01173-2017-01242, para determinar el estado del proceso y establecer si hay acción legal que presentar.
- Elaboración de memorial interponiendo reconsideración del apremio impuesto dentro de la reinstalación 01173-2017-11660
- Elaboración de memorial interponiendo recurso de nulidad por vicio del procedimiento en contra de la resolución de fecha 04 de agosto de 2022 dictada dentro de la reinstalación 01173-2017-11660
- Elaboración de memorial solicitando se amplíe la resolución de fecha 08 de agosto de 2022 dictada dentro de la reinstalación 01173-2016-11864.
- Elaboración de memorial interponiendo nulidad por el debido proceso en contra de la notificación practicada el 01 de septiembre de 2022 dentro de la reinstalación 01173-2016-11864
- Acompañamiento al Jefe de la Unidad en la reunión con el Ministro, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Administración para tratar temas sobre los casos laborales.
- Revisión del expediente 01022-2004-000274, para determinar el estado del proceso, ya que el 01 de septiembre de 2022 notificaron la resolución de fecha 28 de julio del 2022.
- Revisión del expediente de reinstalación 01173-2018-03410, para determinar el estado del proceso, ya que el 01 de septiembre de 2022 notificaron la resolución de fecha 09 de agosto del 2022 donde le corren audiencia a la parte que promovió el proceso.
- Revisión del expediente ordinario laboral 01173-2020-05424, para determinar el estado del proceso, dado que el 01 de septiembre de 2022 notificaron la resolución de fecha 19 de julio del 2022 donde dictan auto para mejor proveer fijando plazo para que la parte actora presentara un documento.
- Revisión del expediente ordinario laboral 01173-2020-05424, para determinar el estado del proceso, ya que el 01 de septiembre de 2022 notificaron la resolución de fecha 19 de julio del 2022 donde dictan auto para mejor proveer fijando plazo para que la parte actora presentara un documento.
- Elaboración de memorial solicitando prórroga para el pago de salarios caídos dejados de percibir y demás prestaciones laborales dentro de la reinstalación 01173-2019-06716

- Se acompañó al Jefe de Recursos Humanos dentro de la Reinstalación 01173-2022-03404, toda vez que se apersonó el Ministro Ejecutor para hacer efectiva la reinstalación de la señora Edilma Funes.
- Elaboración de memorial interponiendo recursos de apelación en contra del auto de reinstalación dictada dentro de la Reinstalación 01173-2022-03404.
- Elaboración de memorial solicitando al juzgado se apremie al denunciante dentro de la Reinstalación 01173-2018-03410 por no haberse pronunciado dentro de plazo otorgado en resolución de fecha 09 de agosto de 2022.
- Revisión de cédulas de notificación laborales para analizar si se debe presentar alguna acción legal dentro de los procesos que han sido notificados a la fecha.
- Haciendo constar que de los expedientes judiciales antes descritos se evacuaron los emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de Oficio No. 748-2022 en el cual se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos que informe y acredite la reinstalación y el pago de los salarios caídos y demás prestaciones laborales a que fue condenado el Estado de Guatemala entidad nominadora Ministerio de Energía y Minas dentro de la reinstalación 01173-2019-04483.
- Elaboración de oficio 755-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, haciéndole de conocimiento de las notificaciones de fecha 13 de mayo de 2022 y 14 de junio de 2022, dictadas dentro de la reinstalación 01173-2019-06716
- Elaboración de oficio 760-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, dando respuesta a su oficio OFI-URH-569-2022 en relación a la reinstalación 01173-2019-04483
- Elaboración de oficio 775-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, para que se nos informe las gestiones administrativas de la reinstalación 01173-2018-03410
- Elaboración de oficio 800-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, para que remita copia certificada de los documentos requeridos dentro de la Reinstalación número 01173-2019-04821
- Elaboración de oficio 801-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, para que remita la información requerida dentro de la Reinstalación número 01173-2017-13077
- Elaboración de oficio 829-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, para que remita la información requerida dentro de la Reinstalación número 01173-2019-00072
- Elaboración de oficio 833-2022 remitido a la Unidad de Recursos Humanos, para que remita la información requerida por la Procuraduría General de la Nación dentro del Juicio Ordinario Laboral 01173-2022-05990.

Atentamente,



Leonel Estuardo Monterroso Urizar  
DPI No. (2425541990101)

**Aprobado**

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Vp. Ing. Oscar-Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible